



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

Intervención de México en el debate sobre el Tema 86: "Estado de derecho en los planos nacional e internacional"

Sexta Comisión de la 73ª Asamblea General de las Naciones Unidas

Nueva York, 8 de octubre de 2018

Señor presidente:

El fortalecimiento y consolidación del estado de derecho en los planos nacional e internacional es toral para garantizar el alcance y cumplimiento de los principios y propósitos de la Organización en torno a sus tres pilares, así como para fomentar la realización de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos, la prevención de conflictos y procuración de una paz sostenible, y el respeto a los derechos humanos.

Ante las preocupantes crisis humanitarias que existen en la actualidad, como las que ocurren en Yemen, Siria, Myanmar y Venezuela, la participación de las Naciones Unidas en los esfuerzos colectivos para promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional "nunca ha sido más fundamental", como bien se señala en el último informe del Secretario General, presentado esta mañana.

Es muy positiva la asistencia técnica que ha brindado la Organización, a petición de los Estados concernidos, para fortalecer sus capacidades nacionales en materia de justicia y seguridad, reflejada en el informe. Destaco en particular la

asistencia que brinda la Organización en materia de investigación y enjuiciamiento nacionales de crímenes internacionales, que resulta esencial para fortalecer el principio de complementariedad en materia de derecho penal internacional.

Reiteramos la importancia de que se siga utilizando la asistencia de la ONU para estos esfuerzos a través de actividades de capacitación a jueces y abogados, estrategias de enjuiciamiento basadas en “mapeos” de violaciones por las Naciones Unidas, creación de dependencias especializadas para violencia sexual, asistencia en la detención de miembros de grupos armados y asignación de expertos especializados para asistir a jueces nacionales, entre otros, en lugar de duplicar esfuerzos con otras instancias del sistema internacional que no tiene el mandato ni el presupuesto para ello.

Encomiamos también las actividades que realizó en este periodo la Organización en América Latina para ayudar a los agentes judiciales a hacer frente al feminicidio y los estereotipos de género negativos en la judicatura, así como para contribuir en la lucha contra la corrupción.

Señor presidente:

México es un país comprometido con el derecho internacional. Además de implementar las normas existentes, la comunidad internacional debe actuar oportunamente para codificar y desarrollar progresivamente las normas que permitan hacer frente a los retos cambiantes de la realidad global.

Por ello respaldamos el proceso para un instrumento internacional jurídicamente vinculante relativo a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Con un marco jurídico apropiado, las Naciones Unidas podrá brindar un nivel de protección y aprovechamiento sostenibles en los océanos e impulsar el cumplimiento del ODS 14. El reciente primer periodo de sesiones de negociación

de este instrumento fue alentador, y mi delegación seguirá sumando sus esfuerzos a este propósito.

México también reitera su apoyo a la solución pacífica de controversias conforme al artículo 33 de la Carta. Un genuino fortalecimiento del estado de derecho depende de reforzar la efectividad de la implementación del Capítulo VI de la Carta. Debido en gran medida a los esfuerzos de mediación en nuestro continente, América Latina y el Caribe ha sido una región pacífica durante las pasadas décadas. La mediación tiene importantes ventajas en la solución de controversias al tratarse de una herramienta de bajo costo, que brinda una alternativa a la violencia, responde de manera temprana y adecuada a situaciones en las que poblaciones pueden estar en riesgo y promueve la comunicación entre las partes, ya sea directamente o indirectamente por conducto del mediador.

La labor de tribunales internacionales es también indispensable en la solución pacífica de disputas y en el combate a la impunidad. Las sentencias de la Corte Internacional de Justicia contribuyen a disminuir tensiones políticas entre Estados, por lo que, hoy más que nunca, reiteramos el llamado para que más países reconozcan la jurisdicción obligatoria de la Corte, que incluyan cláusulas de jurisdicción en tratados multilaterales, y que hagan uso de otras vías de jurisdicción, como el *forum prorogatum*.

Asimismo, México reconoce los avances alcanzados en los tribunales penales internacionales e híbridos, y celebra los novedosos mecanismos que han surgido para ayudar en la investigación de los crímenes cometidos en Siria y para apoyar los esfuerzos nacionales que realiza Iraq para exigir cuentas al Estado Islámico, que contribuyen al propósito del combate a la impunidad por crímenes internacionales. En el caso de Siria, la efectiva labor del Mecanismo de Investigación Independiente e Imparcial (MIII) resulta esencial, a la luz del lamentable e inaceptable *impasse* del Consejo de Seguridad. Igualmente, México continúa promoviendo, junto con Francia, la iniciativa para que los miembros

permanentes se abstengan del uso del veto frente a la comisión de crímenes atroces.

Para fortalecer el estado de derecho, México considera necesario que el Consejo de Seguridad re-evalúe el tratamiento y análisis que da a las comunicaciones que recibe bajo el Artículo 51 de la Carta justificando el uso de la fuerza como legítima defensa. Sin una evaluación más profunda y cuidadosa, se corre el riesgo de ampliar de facto y de forma irregular, las excepciones a la prohibición general del uso de la fuerza por parte de los Estados, que prevé la Carta en su Artículo 2(4), disposición ésta que es piedra angular del estado de derecho en el plano internacional.

Por último, México continúa su llamado para que los Estados eviten las políticas y prácticas discriminatorias contra migrantes, en violación de las normas más fundamentales de derecho internacional. El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular ofrece una plataforma para el diseño de políticas apegadas a principios, normas y valores que enarbola esta Organización. Esperamos que todos los Estados Miembros hagan suya esta plataforma.

Muchas gracias.